

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 30 de noviembre de 2015

VISTO:

Que el 26 de noviembre se conmemoró el Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que el 25 de noviembre del corriente, se realizó un almuerzo destinado a los Trabajadores No Docentes en nuestra Unidad Académica;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:


ARTICULO 1º: Abonar a la firma Mesa Miriam Alicia, CUIT N° 27-14921283-9 la suma de \$ 4800 (cuatro mil ochocientos) por los servicios prestados según detalle de Factura N° 0001-00000005 de fecha 25/11/15.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 607
/lmh


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA